



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2227/97, hasta el 1° de agosto del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Federal de Tucumán N° 2, señora María Cristina López de Díaz Lozano (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. HAZARENO